



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0045048/2012

VISTO:

el pedido elevado por la Escuela de Filosofía solicitando la asignación de carga anexa para la Prof. **Paula Hunziker** en la cátedra de *Filosofía Política II* de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval de Secretaría Académica;

que la Prof. Hunziker revista un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva interino en la cátedra Ética II, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2013;

que en sesión de fecha 10 de Septiembre de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DISPONER que la Profesora **PAULA HUNZIKER**, Legajo 80924, cumpla funciones docentes en la cátedra *Filosofía Política II* de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en "Ética II", desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Marzo de 2013.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 307

m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. Daniel TAJAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES